

PREMIOS Y BECAS FSEEN 2019

LOS PREMIOS SERÁN ENTREGADOS
DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL:



MEDALLA DE LA FUNDACIÓN SEEN

Objetivo del premio: Premiar una trayectoria profesional dedicada a la docencia, investigación y asistencia en Endocrinología y Nutrición, en el ámbito nacional.

Dotación económica: 9.000 €.

De acuerdo con lo establecido en artículo 99 del reglamento del IRPF (RD 439/2007), estarán sujetos a tributación los premios concedidos por entidades y fundaciones privadas.

Patrocinada por: *Lilly*:

BASES:

1. El/La premiado/a, deberá ser socio/a de la SEEN.
2. Se considerará de especial mérito para este premio que el/la candidato/a haya creado y desarrollado un grupo, y sus discípulos, a su vez, estén jugando un papel independiente en el desarrollo de nuestra Especialidad. Asimismo se considerará la actividad que el/la candidata/a haya realizado en el desarrollo y consolidación de esta Sociedad.
3. Las propuestas serán realizadas desde el seno de las juntas directivas de la SEEN y FSEEN, llevándose a cabo la elección final del candidato mediante votación secreta.
4. La decisión del jurado será inapelable. El Premio no podrá declararse desierto.
5. La participación en este Premio implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.
6. El resultado de este Premio le será comunicado al premiado, a través de la Secretaría de la FSEEN, en el transcurso de los quince días hábiles posteriores al del fallo del jurado en que se decidió el ganador.
7. El premiado deberá hacer una exposición de su trayectoria profesional, en la forma que sea establecida por la Junta Directiva de la SEEN, durante la celebración del Congreso Nacional.
8. **La cuantía del premio será destinada a actividades científicas.**
9. La entrega del Premio se efectuará en el Congreso Nacional de la SEEN que se celebrará en Bilbao del 16 al 18 de Octubre de 2019.

PREMIO FUNDACIÓN SEEN A LA TRAYECTORIA DE UN GRUPO EN ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

Objetivo del premio: Premiar la trayectoria de un grupo, centro, servicio o departamento que haya desarrollado una actividad asistencial, docente y/o investigadora sobresaliente, de ámbito nacional, en el campo de la Endocrinología y la Nutrición.

Dotación económica: 9.000 €.

De acuerdo con lo establecido en artículo 99 del reglamento del IRPF (RD 439/2007), estarán sujetos a tributación los premios concedidos por entidades y fundaciones privadas.

Patrocinado



BASES:

1. El grupo premiado debe tener una trayectoria de estrecha participación y colaboración con las actividades de la SEEN y la mayoría de sus componentes deben ser miembros de la Sociedad.
2. Se considerará de especial mérito para este premio:
 - a) El desarrollo y consolidación de grupos, en las diferentes disciplinas de la especialidad.
 - b) Que el grupo haya destacado en la formación de especialistas y/o investigadores en el ámbito de la Endocrinología y Nutrición. Se valorará de forma especial el que los discípulos formados hayan desempeñado un papel importante en el desarrollo de la Especialidad en otros centros diferentes al que desarrollaron su labor de formación.
 - c) La disponibilidad de sus componentes y su demostrada capacidad de interacción y colaboración con otros grupos.
 - d) Las aportaciones que haya realizado para el desarrollo y consolidación de la especialidad y de esta Sociedad.
3. Las propuestas serán realizadas desde el seno de las juntas directivas de la SEEN y FSEEN llevándose a cabo la elección final del Servicio o grupo de trabajo, mediante votación secreta.
4. La decisión del jurado será inapelable. El Premio podrá declararse desierto.
5. Su importe deberá ser utilizado de forma exclusiva para actividades de formación a realizar en el seno del grupo durante un periodo de 12 meses. Esto incluye cursos, seminarios clínicos, talleres de trabajo sobre temas de la especialidad, conferencias de ponentes nacionales y/o extranjeros, etc. No se incluye en este apartado la asistencia de miembros del grupo a cursos y congresos a celebrar en lugares diferentes a donde el grupo realiza su actividad.
6. La participación en este Premio implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.
7. El resultado de este Premio le será comunicado a los premiados, a través de la Secretaría de la FSEEN, en el transcurso de los quince días hábiles posteriores al del fallo del jurado en que se decidió el ganador.
8. El responsable del grupo deberá hacer una exposición de la trayectoria del grupo, así como del destino de la ayuda percibida, en la forma que sea establecida por la Junta Directiva de la Sociedad durante la celebración del Congreso Nacional.
9. La entrega del premio se efectuará durante el Congreso Nacional de la SEEN que se celebrará en Bilbao del 16 al 18 de Octubre de 2019.

PREMIO A LA EXCELENCIA DE UN EQUIPO MULTIDISCIPLINAR EN DIABETES

Objetivo del premio: reconocer la excelencia de un equipo multidisciplinar, liderado por médicos especialistas en Endocrinología y Nutrición, en la atención clínica de las personas con diabetes.

Dotación económica: 7.500 euros

De acuerdo con lo establecido en artículo 99 del reglamento del IRPF (RD 439/2007), estarán sujetos a tributación los premios concedidos por entidades y fundaciones privadas.



Patrocinado por: **Novo Nordisk**

BASES:

1. Los solicitantes deberán ser médicos especialistas en Endocrinología y Nutrición, miembros de la SEEN, que lideren y representen a un equipo multidisciplinar, dirigido a la atención clínica de los pacientes con diabetes.
2. Se valorarán especialmente los siguientes criterios:
 1. Estructura y organización del equipo, que incorporará profesionales de diferentes disciplinas y especialidades.
 2. Actividad asistencial, con especial atención a los resultados en salud, actividad docente e investigadora
3. La solicitud incluirá una memoria con un máximo de 5000 palabras. Los solicitantes remitirán la documentación, en formato PDF, a la secretaria de la Fundación SEEN (secretaria@seen.es). La fecha límite de entrega es el **1 de Septiembre de 2019**.
4. La selección del grupo premiado será realizada por el jurado calificador, que estará constituido por 5 miembros designados por la Junta Directiva de la SEEN junto con el presidente y el secretario de la Fundación SEEN actuales, que actuarán como tales del jurado. Las decisiones son inapelables. El premio podrá declararse desierto si, a juicio del jurado, se estima que las solicitudes no se adaptan a los requisitos de la convocatoria y/o la calidad de las solicitudes no alcanzan el nivel adecuado.
5. El jurado se reserva la potestad de solicitar a los candidatos los datos que considere relevantes en relación con su solicitud.
6. La participación en este Premio implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.
7. La decisión del jurado le será comunicada al equipo premiado, a través de la Secretaria de la FSEEN, en el transcurso de los quince días hábiles posteriores al del fallo del jurado en que se decidió el ganador.
8. La entrega del Premio se efectuará en el marco del en el Congreso Nacional de la SEEN, que se celebrará Bilbao del 16 al 18 de Octubre de 2019

PREMIO FUNDACION SEEN A LA EXCELENCIA EN FORMACIÓN MIR EN ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

Objetivo del premio: Promover e incentivar el desarrollo de la formación en Endocrinología y Nutrición en sus aspectos clínicos, docentes y de investigación.

Dotación económica: 2.000 €.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 18/1991 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, estarán sujetas a tributación las becas concedidas por entidades y fundaciones privadas.

Patrocinada por:  FSEEN

BASES:

1. El/La candidato/a, deberá ser socio/a de la SEEN, con una antigüedad mínima de 1 año.
2. Esta convocatoria está dirigida a los Residentes de 4º año de Endocrinología y Nutrición que finalizan su periodo formativo en 2018.
3. El/la solicitante deberá estar avalado por el tutor de residentes y/o Jefe de Servicio-Sección de Endocrinología y Nutrición, quien deberá realizar un informe de la actividad realizada por el residente, certificando el cumplimiento del programa formativo establecido por la Comisión Nacional de Endocrinología y Nutrición (Orden SCO/3122/2006, de 20 de septiembre (BOE 243, de 11 de octubre de 2006).
4. Para la valoración del candidato se tendrá en cuenta su formación obtenida durante este periodo, incluyendo: asistencia a cursos (en particular los de la SEEN y sociedades afines), conocimientos de idiomas, metodología de la investigación, gestión, estadística, etc. actividad científica (publicaciones en revistas, libros, comunicaciones a congresos, participación en proyectos de investigación), y otros méritos relevantes (premios, becas, etc).
5. La solicitud debe ir acompañada de un informe del Tutor/Jefe de Servicio en el que se destaquen las habilidades que ha adquirido el candidato durante su formación y que puedan serle de utilidad para el desarrollo de su profesión en el ámbito sanitario público o privado con plena autonomía. Se valorará positivamente la excelencia en la capacidad de relación, en general, especialmente con pacientes, familiares de pacientes, compañeros así como su disposición para el trabajo en equipo.
6. Los solicitantes remitirán la documentación curricular, en formato PDF, a la secretaría de la Fundación SEEN (secretaria@seen.es), siguiendo el modelo normalizado que puede descargarse desde la web de la Sociedad o bien solicitándolo en la secretaría de la SEEN. La fecha límite de entrega es el **1 de Septiembre 2019**
7. La selección será realizada por el jurado calificador que estará constituido por 5 miembros designados por la Junta Directiva de la SEEN junto con el presidente y el secretario de la Fundación SEEN actuales, que actuarán como tales del jurado. Las decisiones son inapelables. Las ayudas podrán declararse desiertas si, a juicio del jurado, se estima que las solicitudes no cumplen los requisitos de la convocatoria y/o la calidad de las solicitudes no alcanza el nivel científico adecuado.
8. El jurado se reserva la potestad de solicitar a los candidatos las certificaciones de los méritos aducidos en la solicitud curricular. La inclusión de datos erróneos o no completos no serán tenidos en cuenta y podría descalificar al solicitante.
9. La participación en este Premio implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.
10. La decisión del jurado le será comunicada a los premiados, a través de la Secretaría de la FSEEN, en el transcurso de los quince días hábiles posteriores al del fallo del jurado en que se decidió el ganador.
11. La entrega del Premio se efectuará durante el Congreso Nacional de la SEEN que se celebrará en Bilbao del 16 al 18 de Octubre de 2019.

PREMIO FUNDACIÓN SEEN EN INVESTIGACIÓN PARA JÓVENES ENDOCRINÓLOGOS

Objetivo del premio: Promover e incentivar trabajos de investigación en Endocrinología y Nutrición entre jóvenes endocrinólogos, financiando un proyecto de trabajo en dicha área entre los socios de la SEEN.

Dotación económica: 7.500 €

De acuerdo con lo establecido en artículo 99 del reglamento del IRPF (RD 439/2007), estarán sujetos a tributación los premios concedidos por entidades y fundaciones privadas.

Patrocinado por: 

BASES:

1. El/La premiado/a, deberá ser socio/a de la SEEN con una antigüedad mínima de 1 año, se encontrará en periodo de formación o deberá haber finalizado el mismo dentro de los últimos diez años.
2. El Premio será concedido a un proyecto de trabajo sobre aspectos relacionados con la investigación clínico-asistencial o básica, en el campo de la Endocrinología y Nutrición.
3. El trabajo deberá desarrollarse íntegramente en España, en un periodo máximo de 2 años, debiendo presentar una memoria del trabajo realizado al finalizar el proyecto.
4. La propuesta será realizada a través de una Institución o un grupo, no aceptándose la propuesta individual. Una Institución o grupo dado sólo podrá proponer a un candidato.
5. Para la concesión se valorará la calidad del proyecto presentado, el nivel científico o profesional del grupo que respalda el proyecto y el currículum vitae del candidato.
6. La compañía patrocinadora del Premio se reserva el derecho, sin ánimo de lucro y sin contraprestación a los autores, de dar la máxima difusión pública por un plazo de seis meses, de las conclusiones obtenidas, sin que ello en ningún caso suponga cesión alguna o limitación de los derechos de propiedad de los autores.
7. El proyecto que opte a este Premio no puede ser presentado a otros Premios de la FSEEN en la misma convocatoria.
8. Una persona sólo podrá enviar un proyecto para concursar a este Premio.
9. Los solicitantes remitirán un documento en formato PDF, con una carta de presentación que incluya:
 - a. proyecto que tendrá una extensión máxima de 5 folios, que deberán incluir:
 - i. Título
 - ii. Resumen
 - iii. Antecedentes
 - iv. Hipótesis y Objetivos.
 - v. Metodología, tareas a realizar y plazos de ejecución.
 - vi. Memoria económica del destino de la cuantía de la beca.
 - vii. Especificación de financiación concomitante del proyecto
 - b. *Curriculum vitae* del candidato de los últimos 5 años en modelo normalizado (tipo FIS) que puede obtenerse en la página web de la SEEN o a través de la secretaría de la Sociedad.
 - c. Breve memoria del grupo (1 hoja) que respalda al candidato y del que lo acoja en su caso, junto con la aceptación del responsable de la Unidad donde se va a desarrollar el proyecto que se indique el premio al que se quiere optar ("PREMIO DE INVESTIGACION PARA JOVENES ENDOCRINOLOGOS"), así como los datos personales de contacto del solicitante (nombre completo, centro de trabajo, dirección de correo electrónico, números de teléfono. La fecha límite de entrega es el **1 de Septiembre de 2019**
10. El Jurado calificador estará constituido por 3 a 5 miembros designados por la

Junta Directiva junto con el Presidente y el Secretario de la Fundación SEEN actuales, que actuarán como tales del Jurado (el Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate).

11. La decisión del jurado será inapelable, pudiendo declarar el Premio desierto.
12. La prestación económica se realizará mediante transferencia (donación, colaboración) a una fundación, centro o institución que determine el beneficiario de la ayuda solicitada. No se realizarán cesiones económicas a personas físicas. En caso de que el centro solicitante no disponga de alguna de las unidades administrativas contables arriba referidas, la Fundación SEEN puede suplir, excepcionalmente, esta carencia haciéndose cargo de los abonos de material fungible /inventariable o pago de becarío que se estimen oportunas por el investigador responsable del proyecto.
13. Los beneficiarios de la Ayuda quedan obligados al cumplimiento de las siguientes condiciones:
Los resultados se comunicarán en el congreso SEEN y se publicarán, al menos parcialmente, en la revista de Endocrinología, Diabetes y Nutrición. En todas las comunicaciones a congresos y publicaciones deberá hacerse referencia a la ayuda recibida en el apartado correspondiente (becas/ayudas o agradecimientos). Al final del periodo de ejecución, los beneficiarios de la beca harán llegar a la Secretaría de la SEEN un informe del trabajo realizado así como copia de las publicaciones y/o comunicaciones a congresos que se hayan derivado de dicho trabajo.
La falta de cumplimiento de estas normas conllevará la exclusión del beneficiario a la posibilidad de solicitar becas, ayudas o premios de sucesivas convocatorias de la FSEEN durante 5 años.
14. La participación en este Premio implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.
15. El resultado de este Premio le será comunicado a los premiados, a través de la Secretaría de la FSEEN, en el transcurso de los quince días hábiles posteriores al del fallo del jurado en que se decidió el ganador.
16. El proyecto será expuesto en el Congreso de la Sociedad, en un panel específico de trabajos y becas premiados, destinado a tal fin en el área de Pósteres.
10. La entrega de la beca se efectuará durante el Congreso Nacional de la SEEN que se celebrará en Bilbao del 16 al 18 de Octubre de 2019.

BECA FUNDACIÓN SEEN DE AYUDA A LA INVESTIGACIÓN EN PATOLOGÍA TIROIDEA

Objetivo del premio: Promover e incentivar el desarrollo de proyectos de investigación básica, clínica o epidemiológica en el campo de la patología tiroidea.

Dotación económica: 3.000 €.

De acuerdo con lo establecido en artículo 99 del reglamento del IRPF (RD 439/2007), estarán sujetos a tributación los premios concedidos por entidades y fundaciones privadas.

Patrocinada por:  FSEEN
Fundación de la Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición

BASES:

1. El/La premiado/a, deberá ser socio/a de la SEEN, con una antigüedad mínima de 3 años.
2. La Beca será concedida a un proyecto de estudio centrado en el objetivo del premio, siendo compatible con otras ayudas obtenidas para el desarrollo de la investigación.
3. El proyecto deberá desarrollarse íntegramente en España en el plazo máximo de 1 año, teniendo preferencia aquellos gestionados desde los grupos de trabajo de la SEEN.
4. El proyecto puede encontrarse en fase de ejecución o próximo a finalizar, donde la cuantía de la beca ayude a concluir el estudio en sus fases de análisis y publicación ulterior.
5. Esta colaboración deberá figurar en los agradecimientos de las publicaciones (comunicaciones a congresos y/o artículos) que se deriven del proyecto de investigación.
6. El proyecto que opte a ésta Beca no puede ser presentado a otros premios de la FSEEN en la misma convocatoria.
7. Una persona sólo podrá enviar un proyecto para concursar a esta Beca.
8. Los solicitantes remitirán un documento en formato PDF, con una carta de presentación que incluya:
 - a. Proyecto, con una extensión máxima de 5 hojas, que deberán incluir:
 - i. Título
 - ii. Resumen
 - iii. Antecedentes
 - iv. Hipótesis y Objetivos.
 - v. Metodología, tareas a realizar y plazos de ejecución.
 - vi. Memoria económica del destino de la cuantía de la beca.
 - vii. Especificación de financiación concomitante del proyecto
 - b. Curriculum vitae de los últimos 5 años del candidato en modelo normalizado (tipo FIS) que se puede descargar desde la web de la SEEN o solicitarlo a la secretaría de la Sociedad.
9. Toda la documentación se remitirá mediante correo electrónico a la secretaría de la Fundación SEEN (secretaria@seen.es) conjuntamente con una carta de presentación en la que se indique el premio al que se quiere optar ("BECA FSEEN DE AYUDA A LA INVESTIGACIÓN EN PATOLOGÍA TIROIDEA"), así como los datos personales de contacto del solicitante (nombre completo, centro de trabajo, dirección de correo electrónico, teléfonos). La fecha límite de entrega es el **1 de Septiembre de 2019**.
10. El Jurado calificador estará constituido por 3 a 5 miembros designados por el patronato de la Fundación SEEN, siendo miembros obligados el Presidente y el secretario de la FSEEN. El Presidente de la FSEEN tendrá voto de calidad en caso de empate. La decisión del jurado será inapelable. La Beca podrá declararse desierta.
11. La participación en esta Beca implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.

12. La decisión del jurado le será comunicada a los premiados, a través de la Secretaría de la FSEEN, en el transcurso de los cinco días hábiles posteriores al del fallo del jurado. La información sobre los proyectos premiados estará disponible en la página web de la SEEN.
13. La Fundación SEEN se ocupará de la gestión administrativa y de la contabilidad del proyecto, se hará cargo de los abonos de material fungible/inventariable, pago de facturas o becas de personal que se estimen oportunas por el investigador responsable del proyecto.
14. El proyecto premiado será expuesto en el Congreso de la Sociedad, en un panel específico de trabajos premiados destinado a tal fin en el área de pósteres.
15. Al final del periodo de ejecución, los beneficiarios de la beca harán llegar a la Secretaría de la SEEN un informe del trabajo realizado así como copia de las publicaciones y/o comunicaciones a congresos que se hayan derivado de dicho trabajo.
11. La entrega de la beca se efectuará durante el Congreso Nacional de la SEEN que se celebrará en Bilbao del 16 al 18 de Octubre de 2019.

BECA FUNDACIÓN SEEN NUTRICIA

Objetivo del premio: Promover e incentivar el desarrollo de proyectos de investigación básica, clínica o epidemiológica en el campo de la Nutrición Clínica.

Dotación económica: 2.500 €.

De acuerdo con lo establecido en artículo 99 del reglamento del IRPF (RD 439/2007), estarán sujetos a tributación los premios concedidos por entidades y fundaciones privadas.

Patrocinada por: 

BASES:

1. El/La premiado/a, deberá ser socio/a de la SEEN, con antigüedad mínima de 1 año.
2. La Beca será concedida a un proyecto de estudio centrado en el objetivo del premio, siendo compatible con otras ayudas obtenidas para el desarrollo de la investigación.
3. El proyecto deberá desarrollarse íntegramente en España, en el plazo máximo de 1 año, teniendo preferencia aquellos gestionados desde los grupos de trabajo de la SEEN.
4. El proyecto puede encontrarse en fase de ejecución o próximo a finalizar, donde la cuantía de la beca ayude a concluir el estudio en sus fases de análisis y publicación ulterior.
5. Esta colaboración deberá figurar en los agradecimientos de las publicaciones (comunicaciones a congresos y/o artículos) que se deriven del proyecto de investigación.
6. El proyecto que opte a ésta Beca no puede ser presentado a otros premios de la FSEEN en la misma convocatoria.
7. Una persona sólo podrá enviar un proyecto para concursar a esta Beca.
8. Los solicitantes remitirán un documento en formato PDF, que incluya:
 - a. Proyecto, con una extensión máxima de 3 hojas, que deberá incluir:
 - i. Título
 - ii. Resumen
 - iii. Antecedentes
 - iv. Hipótesis y Objetivos.
 - v. Metodología, tareas a realizar y plazos de ejecución.
 - vi. Memoria económica del destino de la cuantía de la beca.
 - vii. Especificación de financiación concomitante del proyecto
 - b. Curriculum vitae de los últimos 5 años del candidato en modelo normalizado (tipo FIS) que se puede descargar desde la web de la SEEN o solicitarlo a la secretaría de la Sociedad.

Toda la documentación se remitirá mediante correo electrónico a la secretaría de la Fundación SEEN (secretaria@seen.es) conjuntamente con una carta de presentación en la que se indique el premio al que se quiere optar ("BECA FSEEN NUTRICIA"), así como los datos personales de contacto del solicitante (nombre completo, centro de trabajo, dirección de correo electrónico, teléfonos. La fecha límite de entrega es el **1 de Septiembre de 2019**.

El Jurado calificador estará constituido por 3 a 5 miembros designados por la Junta Directiva junto con el Presidente y el Secretario de la Fundación SEEN actuales, que actuarán como tales del Jurado (el Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate).

La decisión del jurado será inapelable. La Beca podrá declararse desierta y su importe podría ser acumulado con la anuencia de la Compañía patrocinadora para el año siguiente.

9. La participación en ésta Beca implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.
10. La decisión del jurado le será comunicada a los premiados, a través de la Secretaría de la FSEEN, en el transcurso de los quince días hábiles posteriores al del fallo del jurado en que se decidió el ganador.
11. El proyecto será expuesto en el Congreso de la Sociedad, en un panel específico de trabajos y becas premiados, destinado a tal fin en el área de Pósteres.
12. La Fundación SEEN se ocupará de la gestión administrativa y de la contabilidad del proyecto, se hará cargo de los abonos de material fungible/inventariable, pago de facturas o becas de personal que se estimen oportunas por el investigador responsable del proyecto.
13. Al final del periodo de ejecución, los beneficiarios de la beca harán llegar a la Secretaría de la SEEN un informe del trabajo realizado así como copia de las publicaciones y/o comunicaciones a congresos que se hayan derivado de dicho trabajo.
14. La entrega de la beca se efectuará durante el Congreso Nacional de la SEEN que se celebrará en Bilbao del 16 al 18 de Octubre de 2019.

PREMIO FUNDACIÓN SEEN AL MEJOR ARTÍCULO PUBLICADO EN OBESIDAD SÍNDROME METABÓLICO

Objetivo del premio: Promover e incentivar la investigación básica sobre cualquier aspecto relacionado con la obesidad y el síndrome metabólico, premiando el mejor trabajo publicado en 2018 al respecto.

Dotación económica: 1.500 €.

De acuerdo con lo establecido en artículo 99 del reglamento del IRPF (RD 439/2007), estarán sujetos a tributación los premios concedidos por entidades y fundaciones privadas.

Patrocinado por: 
BASES:

1. El/La premiado/a, deberá ser socio/a de la SEEN con una antigüedad mínima de 1 año, así como no haber sido premiado en los últimos 3 años en esta categoría temática.
2. El trabajo que opte al premio será original, deberá haber sido publicado a fecha 31 de diciembre de 2018. No se consideran válidas las versiones electrónicas disponibles con antelación a su publicación definitiva.
3. El/La premiado/a deberá ser primer firmante y en caso de dos primeros co-autores el premio será compartido.
4. El trabajo deberá haber sido desarrollado íntegramente en España.
5. Se considerará un criterio preferente, pero no imprescindible, que el trabajo se haya presentado previamente en algún congreso de la SEEN. Se justificará mediante copia del artículo publicado y copia de la presentación en el Congreso de la SEEN.
6. La compañía patrocinadora del premio se reserva el derecho, sin ánimo de lucro y sin contraprestación a los autores, de dar la máxima difusión pública por un plazo de seis meses, de los artículos premiados, sin que ello en ningún caso suponga cesión alguna o limitación de los derechos de propiedad de los autores.
7. El trabajo que opte a éste premio, no puede ser presentado a otros Premios de la FSEEN en la misma convocatoria.
8. Una persona sólo podrá enviar un trabajo para concursar a este Premio.
9. Los solicitantes remitirán una copia del trabajo en formato PDF a través del correo electrónico a la secretaria de la Fundación SEEN (secretaria@seen.es) conjuntamente con una carta de presentación en la que se indique el premio al que se quiere optar ("PREMIO FSEEN ARTÍCULO EN OBESIDAD Y SÍNDROME METABÓLICO"), así como los datos personales de contacto del solicitante (nombre completo, centro de trabajo, dirección de correo electrónico, números de teléfono). La fecha límite de entrega es el **1 de septiembre de 2019**.
10. El Jurado calificador estará constituido por 3 a 5 miembros designados por la Junta Directiva junto con el Presidente y el Secretario de la Fundación SEEN actuales, que actuarán como tales del Jurado (el Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate).
11. La decisión del jurado será inapelable.
12. La cuantía del premio será destinado a actividades científicas.
13. La participación en este Premio implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.
14. El resultado de este premio le será comunicado a los premiados, a través de la Secretaría de la SEEN, en el transcurso de los quince días hábiles posteriores al del fallo del jurado en que se decidió el ganador.
15. El Premio será expuesto en el Congreso de la Sociedad, en un panel específico de trabajos premiados destinado a tal fin en el área de pósteres.
16. La entrega del Premio se efectuará durante el Congreso Nacional de la SEEN que se celebrará en Bilbao del 16 al 18 de Octubre de 2019.

PREMIO FUNDACIÓN SEEN AL MEJOR ARTÍCULO PUBLICADO EN 2018 SOBRE PATOLOGÍA TIROIDEA

Objetivo del premio: Promover e incentivar la investigación básica y clínica sobre cualquier aspecto epidemiológico, fisiopatológico, clínico y terapéutico relacionado con la patología tiroidea, premiando al mejor trabajo publicado en 2018 al respecto.

Dotación económica: 1.500 €.

De acuerdo con lo establecido en artículo 99 del reglamento del IRPF (RD 439/2007), estarán sujetos a tributación los premios concedidos por entidades y fundaciones privadas.

Patrocinada por:  SANOFI GENZYME

BASES:

1. El/La premiado/a, deberá ser socio/a de la SEEN con antigüedad mínima de 1 año, así como no haber sido premiado en los últimos 3 años en esta categoría temática.
2. El trabajo que opte al premio será original, deberá haber sido publicado a fecha 31 de diciembre de 2018. No se consideran válidas las versiones electrónicas disponibles con antelación a su publicación definitiva.
3. El/La premiado/a deberá ser primer firmante y en caso de dos primeros co-autores el premio será compartido.
4. El trabajo deberá haber sido desarrollado íntegramente en España.
5. Se considerará un criterio preferente, pero no imprescindible, que el trabajo se haya presentado previamente en algún congreso de la SEEN. Se justificará mediante copia del artículo publicado y copia de la presentación en el Congreso de la SEEN.
6. La compañía patrocinadora del premio se reserva el derecho, sin ánimo de lucro y sin contraprestación a los autores, de dar la máxima difusión pública por un plazo de seis meses, de los artículos premiados, sin que ello en ningún caso suponga cesión alguna o limitación de los derechos de propiedad de los autores.
7. El trabajo que opte a éste premio no puede ser presentado a otros Premios de la FSEEN en la misma convocatoria.
8. Una persona sólo podrá enviar un trabajo para concursar a este Premio.
9. Los solicitantes remitirán una copia del trabajo en formato PDF a través del correo electrónico a la secretaría de la Fundación SEEN (secretaria@seen.es) conjuntamente con una carta de presentación en la que se indique el premio al que se quiere optar ("PREMIO FSEEN ARTÍCULO PATOLOGIA TIROIDEA"), así como los datos personales de contacto del solicitante (nombre completo, centro de trabajo, dirección de correo electrónico, números de teléfono), con fecha límite de entrega **el 1 de Septiembre de 2019.**
10. El Jurado calificador estará constituido por 3 a 5 miembros designados por la Junta Directiva junto con el Presidente y el Secretario de la Fundación SEEN actuales, que actuarán como tales del Jurado (el Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate).
11. La participación en este Premio implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.
12. El resultado de este Premio le será comunicado a los premiados, a través de la Secretaría de la FSEEN, en el transcurso de los quince días hábiles posteriores al del fallo del jurado en que se decidió el ganador.
13. El Premio será expuesto en el Congreso de la Sociedad, en un panel específico destinado a los Premiados.
14. La entrega de la beca se efectuará en el Congreso Nacional de la SEEN, que se celebrará en Bilbao, del 16 al 18 de Octubre de 2019.

PREMIO FUNDACIÓN SEEN DE LA REVISTA ENDOCRINOLOGIA, DIABETES Y NUTRICION AL MEJOR ARTÍCULO ORIGINAL

Objetivo del premio: Incentivar la publicación de artículos originales de calidad en la revista Endocrinología y Nutrición.

Dotación económica: 1.500 €.

De acuerdo con lo establecido en artículo 99 del reglamento del IRPF (RD 439/2007), estarán sujetos a tributación los premios concedidos por entidades y fundaciones privadas.

Patrocinado por:  FSEEN

BASES

1. Optarán al Premio todos los originales publicados en Endocrinología y Nutrición en el año 2018, por lo que no es necesario presentarse al Premio.
El Jurado calificador estará constituido por 3 a 5 miembros designados por la Junta Directiva junto con el Presidente y el Secretario de la Fundación SEEN actuales, que actuarán como tales del Jurado (el Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate).
2. La decisión el Jurado será inapelable. El Premio no podrá declararse desierto.
3. La participación en este Premio implica la aceptación de las Bases de esta convocatoria.
4. El resultado de este Premio le será comunicado a los premiados, a través de la Secretaria de la FSEEN, en el transcurso de los quince días hábiles posteriores al del fallo del Jurado en que se decida el ganador.
5. El artículo será expuesto en el Congreso de la Sociedad, en un panel específico de trabajos premiados destinado a tal fin en el área de la SEEN.
6. La entrega del Premio se efectuará en el Congreso Nacional de la SEEN , que se celebrará en Bilbao, del 16 al 18 de Octubre de 2019

PREMIO FSEEN DE CITACIONES DE ARTÍCULOS PUBLICADOS EN ENDOCRINOLOGÍA, DIABETES Y NUTRICIÓN

Objetivo del premio: Estimular la citación de la revista de Endocrinología y Nutrición en revistas incluidas en el Science Citation Index.

Dotación económica: 1.500 €.

De acuerdo con lo establecido en artículo 99 del reglamento del IRPF (RD 439/2007), estarán sujetos a tributación los premios concedidos por entidades y fundaciones privadas.

Patrocinado por:  FSEEN

BASES:

1. El/La premiado/a, deberá ser socio/a de la SEEN, con antigüedad mínima de 1 año.
2. El premio se adjudicará al socio de la SEEN que en los dos últimos años haya citado la revista en más ocasiones, sea cual sea el orden entre los firmantes de los artículos. Para los galardonados en ediciones anteriores, sólo se incluirán las citas no contabilizadas previamente.
3. Los datos se obtendrán a partir de las citaciones de Endocrinología y Nutrición en las revistas incluidas en el Science Citation Index, por lo que no es necesario presentarse al premio.
4. En caso de empate en número de citaciones, se premiará al autor que sume mayor índice de impacto y si nuevamente se produjera empate, al autor que ocupe la posición más inicial en el orden de firma.
5. El Jurado calificador estará compuesto por el Comité Editorial de Endocrinología y Nutrición.
6. La decisión del Jurado será inapelable.
7. La participación en este Premio implica la aceptación de las Bases de esta convocatoria.
8. El resultado de este Premio le será comunicado a los premiados, a través de la Secretaria de la FSEEN, en el transcurso de los quince días hábiles posteriores al del fallo del Jurado en que se decida el ganador.
9. La entrega del Premio se efectuará en el Congreso Nacional de la SEEN, que se celebrará en Bilbao, del 16 al 18 de Octubre de 2019

PREMIO FUNDACIÓN SEEN A LAS DOS MEJORES TESIS DOCTORALES EN ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN

Objetivo del premio: Reconocer la calidad y excelencia en investigación clínica y/o básica a la mejor Tesis Doctoral que haya sido defendida en el año 2018.

Dotación económica: 1.500 €. Cada una

De acuerdo con lo establecido en artículo 99 del reglamento del IRPF (RD 439/2007), estarán sujetos a tributación los premios concedidos por entidades y fundaciones privadas.

Patrocinado por: 

BASES:

1. El/La premiado/a, deberá ser socio/a de la SEEN con una antigüedad mínima de 1 año, así como no haber sido premiado en los últimos 3 años en esta categoría temática.
2. El trabajo que opte al premio será original, deberá haber sido publicado a fecha 31 de diciembre de 2018. No se consideran válidas las versiones electrónicas disponibles con antelación a su publicación definitiva.
3. El/La premiado/a deberá ser primer firmante y en caso de dos primeros co-autores el premio será compartido.
4. El trabajo deberá haber sido desarrollado íntegramente en España.
5. Se considerará un criterio preferente, pero no imprescindible, que el trabajo se haya presentado previamente en algún congreso de la SEEN. Se justificará mediante copia del artículo publicado y copia de la presentación en el Congreso de la SEEN.
6. La compañía patrocinadora del premio se reserva el derecho, sin ánimo de lucro y sin contraprestación a los autores, de dar la máxima difusión pública por un plazo de seis meses, de los artículos premiados, sin que ello en ningún caso suponga cesión alguna o limitación de los derechos de propiedad de los autores.
7. El trabajo que opte a éste premio, no puede ser presentado a otros Premios de la FSEEN en la misma convocatoria.
8. Una persona sólo podrá enviar un trabajo para concursar a este Premio.
9. Los solicitantes remitirán una copia del trabajo en formato PDF a través del correo electrónico a la secretaria de la Fundación SEEN (secretaria@seen.es) conjuntamente con una carta de presentación en la que se indique el premio al que se quiere optar ("PREMIO FSEEN TESIS DOCTORAL"), así como los datos personales de contacto del solicitante (nombre completo, centro de trabajo, dirección de correo electrónico, números de teléfono). La fecha límite de entrega es el **1 de septiembre de 2019**.
El Jurado calificador estará constituido por 3 a 5 miembros designados por la Junta Directiva junto con el Presidente y el Secretario de la Fundación SEEN actuales, que actuarán como tales del Jurado (el Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate). La decisión del jurado será inapelable.
10. **La cuantía del premio será destinado a actividades científicas.**
11. La participación en este Premio implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.
12. El resultado de este premio le será comunicado a los premiados, a través de la Secretaría de la SEEN, en el transcurso de los quince días hábiles posteriores al del fallo del jurado en que se decidió el ganador.
13. El Premio será expuesto en el Congreso de la Sociedad, en un panel específico de trabajos premiados destinado a tal fin en el área de la SEEN
14. La entrega del Premio se efectuará en el Congreso Nacional de la SEEN, que se celebrará en Bilbao, del 16 al 18 de Octubre de 2019